

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., DOCE (12) DE FEBRERO DE 2021.

PARD. No. 110013110003-2020-0582

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, este Despacho
ORDENA:

DEVUÉLVASE el expediente digital a la autoridad correspondiente para que nos remitan las actuaciones administrativas de forma completa, toda vez que siendo este revisado, solo se encuentran dos folios. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE

El Juez,



"Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

ABEL CARVAJAL OLAVE

LSMV/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No. 06 HOY 15 DE FEBRERO DE 2021  LIVIA TERESA LAGOS PICO SECRETARIA
--